

CONVOCATORIA

PARA SELECCIONAR A LOS DELEGADOS QUE PARTICIPARÁN EN REPRESENTACIÓN DE MÉXICO EN LA **CUMBRE DE JÓVENES YOUTH 20-2019 EN JAPÓN**

Con el objetivo de promover la participación de la juventud mexicana en las discusiones de los países del Grupo de los Veinte (G20) sobre diversos temas globales y de la economía internacional, las Secretarías de Relaciones Exteriores, de Hacienda y Crédito Público, de Economía y del Trabajo y Previsión Social, así como el Instituto Mexicano de la Juventud y el Banco de México convocan al proceso de selección de dos (2) jóvenes que representarán a México en la **Cumbre de Jóvenes Youth-20 (Y20) 2019 en Japón.**

La Cumbre Y20 es un encuentro organizado como parte de las actividades de la Presidencia japonesa del G20 durante 2019. La agenda de la Cumbre se centrará en: (1) comercio internacional, (2) desarrollo y medio ambiente, incluido el tema de la basura plástica oceánica, y (3) futuro del trabajo. Delegaciones de dos jóvenes de entre 18 y 29 años por cada miembro del G20 participarán en reuniones plenarias y foros de discusión en línea. La Cumbre del Y20 organiza el G7/G20 Youth Japan, una asociación sin fines de lucro, y se llevará a cabo del **26 al 30 de mayo de 2019, en Tokio, Japón.**

La función de los delegados consistirá en presentar la visión de las y los jóvenes de su país; debatir con delegados de otros países; contribuir a las recomendaciones de política pública que se harán llegar a los líderes del G20; generar mayor entendimiento y reconocimiento para los trabajos del Y20 y del G20 en general, y dar seguimiento a las recomendaciones y planes de acción emanados de la Cumbre Y20.

I. REQUISITOS E INSCRIPCIÓN

Los delegados de la Cumbre Y20 deberán cubrir el siguiente perfil:

- Ser jóvenes líderes con potencial para influir en los sectores público, privado y/o de la sociedad civil;
- Ser capaces de demostrar un compromiso con la participación activa en su comunidad en el ámbito local o global;
- Tener interés en los asuntos económicos y financieros globales;
- Tener conocimiento de los trabajos del G20 (para obtener información al respecto, se recomienda visitar el sitio oficial <http://www.g20.org>);
- Estar plenamente comprometido y participar de manera entusiasta y constructiva en todas las sesiones de la Cumbre Y20;
- Tener la capacidad de dedicar 10 horas cada mes por un período de un año para participar en las actividades previas y posteriores a la celebración de la Cumbre Y20, como foros y seminarios de discusión en línea, y
- Estar en buen estado de salud y disponible para viajar a Japón en las fechas estipuladas.

Además, deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. Tener entre 18 y 29 años cumplidos al primer día de iniciar el evento (es decir, haber nacido entre el 27 de mayo de 1989 y el 26 de mayo de 2001).
2. Ser ciudadano mexicano.
3. Ser estudiante universitario o haber concluido una licenciatura o un posgrado.
4. Tener pleno dominio del idioma inglés, es decir, contar con la capacidad de comunicarse fluidamente, tanto de manera oral como escrita, en ese idioma.¹
5. Presentar la documentación requerida en tiempo y forma.

La interesada o el interesado deberá enviar de forma electrónica y **en un solo archivo en formato .pdf** los siguientes documentos:

¹ El inglés es el idioma de trabajo de la Cumbre Y20 y no se contará con servicio de interpretación.

1. **Curriculum vitae** con extensión máxima de una cuartilla, en español.
2. Copia de una **identificación oficial** vigente con fotografía (pasaporte, credencial para votar, cartilla del Servicio Militar Nacional o matrícula consular).
3. Copia de **acta de nacimiento**.
4. **Copia de documento que acredite que está inscrito o terminó una licenciatura y/o un posgrado**. Puede elegir **uno** de los siguientes:
 - ✓ Copia de credencial de la institución educativa
 - ✓ Copia de constancia de estudios
 - ✓ Copia de boleta de calificaciones más reciente
 - ✓ Copia de título de licenciatura o de posgrado
 - ✓ Copia de cédula profesional
5. **Carta de recomendación en español o en inglés**, que podrá emitir alguna autoridad académica y/o algún profesor de la institución universitaria a la que pertenece o haya pertenecido, o bien un empleador actual o reciente, con extensión máxima de una cuartilla, en hoja membretada y firmada.
6. Un **ensayo** que analice y presente una propuesta sobre alguno de los temas que se tratarán en el Y20 2019. El ensayo deberá redactarse **en inglés**, con una extensión máxima de tres cuartillas (sin incluir fuentes de información), tipo de letra Arial, tamaño 12, con interlínea doble, márgenes de 2.5 centímetros (superior, inferior, derecho e izquierdo), sin carátula ni portada. Deberá incluir consideraciones sobre el valor agregado que su participación daría al desarrollo de la Cumbre Y20.

Los temas son los siguientes:

- **Comercio internacional:** El comercio internacional es un motor para el crecimiento económico, la productividad, la innovación, la creación de empleos y el desarrollo. El escenario comercial internacional evoluciona de manera compleja con la generación de nuevas tecnologías y, en algunas ocasiones, por la influencia de la coyuntura política. El sistema multilateral de comercio y, en particular, la Organización Mundial del Comercio (OMC) han desempeñado un papel central en la gobernanza comercial internacional. Sin embargo, en la Cumbre de Líderes del G20 de Buenos Aires (2018), se reconoció que actualmente el sistema multilateral de comercio no ha estado a la altura de sus objetivos y puede mejorarse. Los líderes del G20 también expresaron su apoyo a trazar líneas para la “reforma necesaria” de la OMC para mejorar su funcionamiento.
- **Desarrollo y medio ambiente:** los esfuerzos globales para atender los retos en materia de medio ambiente han producido resultados tangibles, como el Acuerdo de París y la Agenda 2030. Sin embargo, se requiere impulsar aún más la colaboración internacional que genere políticas y acciones concretas para combatir el cambio climático, proteger la biodiversidad y promover la salud de los océanos y la vida marina. Además, se ha presentado un cambio de paradigma en actividades financieras y de negocios relacionadas con la protección del medio ambiente, como el aumento en las inversiones socialmente responsables con criterios medioambientales, sociales y de gobernanza empresarial (ESG, por sus siglas en inglés) y una mayor capacidad de empresas ambientalmente responsables para atraer inversión mediante esquemas de cofinanciamiento, entre otras. La Presidencia japonesa del G20 ha puesto sobre la mesa el tema de la basura plástica oceánica.
- **Futuro del trabajo:** el mundo del trabajo está experimentando cambios significativos de manera acelerada por el desarrollo de nuevas tecnologías, la automatización de procesos productivos, el crecimiento de

la economía digital y cambios demográficos, incluido el envejecimiento de las sociedades. Las personas deben contar con oportunidades para desarrollar las habilidades necesarias y obtener capacitaciones continuas que les permitan insertarse exitosamente en el mercado laboral y adaptarse a las nuevas formas de empleo.

El ensayo es un trabajo **individual** y responsabilidad de su autor; no deberá haberse publicado ni presentado para otro proceso de selección. Se descalificará a cualquier candidato que recurra al plagio, que presente un documento que no sea inédito o que no se ciña a las indicaciones señaladas en el numeral seis.

Los expedientes que no cumplan con todos los documentos y requisitos señalados no se considerarán como parte del proceso que ampara esta convocatoria.

Los derechos de uso y reproducción de los ensayos ganadores pasarán a ser propiedad de las dependencias convocantes, quienes podrán hacer uso de éstos con fines de promoción, dando el crédito correspondiente al autor.

La fecha límite para presentar la documentación es el **viernes 22 de febrero de 2019 a las 20:00 horas**, tiempo de la Ciudad de México.

Se deberá enviar la documentación solicitada en formato electrónico (**formato .pdf**) por medio de un solo correo electrónico a la dirección youth20mex@gmail.com.

El asunto del correo electrónico deberá incluir el nombre completo del solicitante, con los apellidos primero.

Ejemplo: Reyes López Margarita

Los envíos que no sigan este formato no se considerarán para su revisión. Se tomará como hora de recepción la que otorgue el servidor del proveedor de correo electrónico (Gmail).

II. PROCESO DE SELECCIÓN

La selección de los (as) integrantes de la delegación de México que participará en la Cumbre Y20 estará a cargo de un Comité de Selección que integrarán funcionarios de las entidades convocantes.

El proceso de selección se apegará plenamente a los criterios de apertura, transparencia, objetividad, igualdad de género y no discriminación, y se respetarán todos los términos señalados en esta Convocatoria.

Primera etapa: presentación de solicitudes y evaluación

El Comité de Selección analizará los documentos que reciba y calificará los ensayos. Los resultados de esta etapa se publicarán el **miércoles 6 de marzo de 2019**.

Segunda etapa: entrevistas

El Comité de Selección convocará a los aspirantes mejor calificados a una entrevista en la Ciudad de México. En el caso de los concursantes que radiquen en otras ciudades del país o en el extranjero, la entrevista se podrá realizar mediante videoconferencia. Estas entrevistas se desarrollarán en inglés y se llevarán a cabo el **lunes 11 de marzo de 2019** en horario por definir.

Los jóvenes seleccionados para participar en la Cumbre Y20 se comprometerán a redactar un informe detallado sobre las actividades realizadas como parte de la delegación mexicana, incluidos los objetivos alcanzados y las contribuciones para México como resultado de su participación.

El proceso de selección se llevará a cabo de acuerdo con el siguiente calendario:

| | |
|--|---|
| Fecha de publicación de la convocatoria: | Viernes 8 de febrero de 2019 |
| Fecha límite para recibir solicitudes con la documentación completa: | Viernes 22 de febrero de 2019 (a las 20:00 horas, tiempo de la Ciudad de México) |
| Publicación de los resultados de la primera etapa: | Miércoles 6 de marzo de 2019 |
| Entrevistas durante la segunda etapa del proceso de selección: | Lunes 11 de marzo de 2019 |
| Publicación de resultados de la segunda etapa: | Martes 12 de marzo de 2019 |

Los resultados se publicarán en las páginas electrónicas de las dependencias y organismos convocantes. **Los resultados de cada una de las dos etapas serán inapelables.**

| | |
|---|---|
| Secretaría de Relaciones Exteriores | www.gob.mx/sre |
| Secretaría de Hacienda y Crédito Público | http://www.gob.mx/shcp |
| Secretaría del Trabajo y Previsión Social | http://www.gob.mx/stps |
| Secretaría de Economía | http://www.gob.mx/se |
| Instituto Mexicano de la Juventud | https://www.gob.mx/imjuve |
| Banco de México | http://www.banxico.org.mx/ |

III. FINANCIAMIENTO

Los costos de hospedaje y alimentación correrán por cuenta de los organizadores de la Cumbre Y20. El seguro de viaje lo deberá cubrir cada interesado (a). El Instituto Mexicano de la Juventud otorgará un apoyo económico de \$15,000 (quince mil pesos, 00/100, M. N.) a cada participante que deberá utilizarse exclusivamente para sus traslados aéreos en la ruta Ciudad de México-Tokio-Ciudad de México. Los participantes mexicanos no requieren visa para viajar a Japón.

Cualquier caso no considerado dentro de esta convocatoria será resuelto a criterio del Comité de Selección.

Ciudad de México, 8 de febrero de 2019.

** Actualizada el 14 de febrero de 2019.*

Esta convocatoria es de carácter público y no la patrocina ni promueve partido político alguno; es organizada como respuesta a los compromisos internacionales contraídos por el Gobierno de México en el marco del G20. Sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de esta convocatoria con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado, de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Aviso de Privacidad Integral de la Convocatoria para seleccionar a los delegados que participarán en la representación de México en la Cumbre de Jóvenes Youth 20 del G20

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), con domicilio en Plaza Juárez núm. 20, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06010, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que usted proporcione, los cuales se encuentran protegidos por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO) y demás normatividad aplicable.

Los **datos personales** que se pueden recabar son los siguientes:

- Nombre completo
- Edad
- Nacionalidad
- Número de teléfono
- Correo electrónico
- Datos personales contenidos en el *curriculum vitae*
- Datos personales contenidos en la copia del acta de nacimiento
- Datos personales contenidos en la copia de la identificación oficial
- Datos personales contenidos en el documento que acredite que el aspirante está inscrito o concluyo una licenciatura y/o un posgrado
- Datos personales contenidos en la carta de recomendación
- Datos personales contenidos en la carta de exposición de motivos

Los datos personales recabados se utilizarán para identificar plenamente al aspirante que desee participar en la convocatoria, así como verificar que cumpla con los requisitos de registro indicados en ella.

El tratamiento que la SRE da a los datos personales señalados se hará de conformidad con lo establecido en el artículo 28, fracción XII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; el artículo 8, fracciones III y XVI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y lo señalado en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la LGPDSSO.

Asimismo, se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que estén consideradas en cualquiera de los supuestos del artículo 70 de la LGPDSSO.

Se informa que usted podrá ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales, de las siguientes formas:

- Acudir al módulo de atención al público de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, ubicado en Plaza Juárez núm. 20, PB, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México; en un horario de atención al público de 9 a 18 hrs, de lunes a viernes;
- Dirigir su consulta al correo electrónico unidad.transparencia@sre.gob.mx, o bien,
- Enviar su solicitud a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (www.plataformadetransparencia.org.mx).

De existir un cambio en este aviso de privacidad, la SRE publicará dichas modificaciones en el sitio web <http://sre.gob.mx/avisos-de-privacidad>